



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°09/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La solicitud enviada el presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Magallanes, Francisco Ulloa Homo, adjuntando carta de Renuncia con fecha 5 de junio del 2015,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, "Renuncia Voluntaria."

Cuerpo de Bomberos Víctor Low Concha
Punta Arenas Run: 16.163.225-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, febrero 2020.